

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO, 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud
(Gaceta 24 Enero 1902).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 2.º.—Circulares.

Según me participa el Alcalde de Aguarón, se ha presentado la enfermedad «glosopeda» en el ganado lanar propiedad de D. Manuel Esponera de dicha localidad, procediendo al aislamiento del mismo con el fin de evitar la propagación en los terrenos denominados «Hoyas de Peña Tajada» y «Ortalés.»

Lo que se publica en este diario oficial para conocimiento de los Alcaldes y ganaderos de los pueblos limítrofes.

Zaragoza 25 de Enero de 1902.—El Gobernador, Jerónimo del Moral.

Según me participa el Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, el día 24 del actual se fugó del Manicomio provincial la demente Celestina Tejada, natural de Pamplona, de 56 años de edad, de las señas siguientes: cabello cortado á la romana, cabeza regular, ojos negros, estatura pequeña, un paco coja, vestido y mantón negros, pañuelo á la cabeza de merino del mismo color.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes dependientes de mi Autoridad la busca y detención de la referida demente, y caso de ser habida, la pongan á disposición del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia.

Zaragoza 25 de Enero de 1902.—El Gobernador Jerónimo del Moral.

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Para facilitar á los Ayuntamientos de la provincia la revisión de las excepciones del servicio militar, otorgadas á mozos alistados en 1899, 1900 y 1901, que ha de practicarse en el próximo mes de Marzo y evitar gastos y dilaciones á los interesados, ha acordado esta Comisión devolver los expedientes justificativos de aquéllos, resueltos definitivamente, que obran en sus oficinas; previniendo que serán entregados, mediante recibo, á las personas que presenten oficio del Alcalde en que se autorice para recogerlos.

De los mencionados expedientes, sólo podrán utilizarse las certificaciones de nacimiento, matrimonio y defunción; y una vez desglosadas, se acompañarán á la nueva prueba que deberá formalizarse en el corriente año, conforme al art. 63 y siguientes del reglamento de 23 de Diciembre de 1896.

Zaragoza 25 de Enero de 1902.—El Gobernador Presidente, Jerónimo del Moral.—El Secretario, José Vidal.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE DAROCA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION DE los descubiertos con que aparecen en esta fecha los pueblos del partido judicial de Daroca, por atenciones de repartimientos carcelarios correspondientes á los años que se expresan, á saber:

PUEBLOS	1882-83	1883-84	1884-85	1885-86	1887-88	1888-89	1891-92	1892-93	1896-97	1897-98	1898-99	1899-900	1900	1901	TOTALES Pesetas.
Abanto y Pardos	>	>	>	>	>	>	37'41	152'93	>	>	>	>	>	129'03	319'37
Abanto por Pardos.....	23'59	19'78	38'99	9'20	43'40	46'59	37'11	>	>	>	>	>	>	>	218'66
Acered	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	64'22	64'22
Aguarón.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	96'68	388'16	487'94	972'78	
Codos.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3'11	127'70	130'81	
Cosuenda.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	155'10	155'10	
Cubel.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	35'09	35'09	
Manchones.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	97'01	97'01	
Nombrevilla	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	20'92	20'92	
Ruesca	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	51'32	34'17	21'30	106'79	
Used	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	51'80	51'80	
Valconchán.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	10'23	25'58	35'81	
Villafeliche.....	>	>	>	>	>	>	>	>	211'45	196'89	151'68	50'21	23'09	733'74	
Villanueva de Jiloca.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	41'09	41'09	
Villarreal.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	52'52	52'52	
TOTAL.....															3.035'71

Daroca 23 de Enero de 1902.—El Alcalde, Francisco Lozano.

SECCION SEXTA

Siendo de urgente necesidad proceder á la distribución y aprobación del presupuesto y reparto de gastos carcelarios de este partido, correspondiente al año natural de 1902, ruego á los señores Alcaldes de los pueblos que constituyen dicho partido, concurran por sí ó por medio de comisionado nombrado al efecto, á las Casas Consistoriales de esta ciudad, el día 4 de Febrero próximo, y hora de las diez de su mañana, al objeto de formar y aprobar dicho presupuesto, en cuya sesión se enterará á los concurrentes de las cuentas de la Cárcel correspondientes al año natural de 1901, para su debida aprobación, si la mereciesen.

Intereso á dichos Sres. Alcaldes la puntual asistencia para evitar, como en años anteriores, tenga que citarles por segunda vez.

Daroqa 24 de Enero de 1902.—El Aldalde, Francisco Lozano.

En el alistamiento de esta villa fué comprendido el mozo Faustino Aso Trullenque, hijo de Antonio y Juana, que nació en esta villa el 13 de Abril de 1882, é ignorándose el paradero del indicado mozo y familia, se le cita por el presente para el día 26 del corriente, á las diez, en que tendrá lugar la rectificación del expresado alistamiento, pues en caso contrario le parará el perjuicio á que haya lugar.

Zuera 20 de Enero de 1902.—El Alcalde ejerciente, José Pérez.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca

Cédulas de citación

En providencia que con esta misma fecha ha dictado el Sr. Juez de instrucción del partido, en la causa formada en este Juzgado contra Domingo Pérez Blasco y Clemente Acón Gracia, vecinos del pueblo de Cervera de la Cañada, sobre disparo de arma de fuego y lesiones, ha acordado se cite mediante la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á Mariano Simón (a) *Quinquillero*, que residió en Calatayud, de oficio quinquillero, cuyo natural domicilio se ignora, para que comparezca en este Juzgado en calidad de testigo, dentro del término de 10 días, á prestar declaración en la causa anteriormente relacionada; bajo apercibimiento que de no comparecer incurrirá en la sanción que establece la ley de Enjuiciamiento criminal.

Ateca 23 de Enero de 1902.—El Escribano Juan Manuel Gil.

En providencia que con esta misma fecha ha dictado el Sr. Juez de instrucción de esta villa de Ateca y su partido, en cumplimiento de carta-orden de la Excm. Audiencia provincial de Zaragoza,

procedente de la causa formada en este Juzgado de instrucción contra María de la Concepción García Delgado y otros, sobre robo de una platería en el pueblo de Alhama de Aragón, he acordado se cite mediante la presente cédula, que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á Bernardino Fernández y Claudia Rodríguez, que residen en Madrid, calle de Martín Soler, núm. 4, principal; á Bonifacio Martín Alvarez, que vivía calle de Embajadores, núm. 49; á Miguel Lindo, que vivía calle de San Millán, núm. 4, portería, cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezcan en calidad de testigos ante la referida Excm. Audiencia provincial de Zaragoza, los días 12, 13 y 14 de Abril próximo, á las diez y media, á la vista del juicio por jurados de la causa al principio nombrada, á cuyos actos tienen que asistir á fin de declarar; bajo apercibimiento que de no comparecer incurrirán en la sanción que establece la ley de Enjuiciamiento criminal.

Ateca 24 de Enero de 1902.—El Escribano, Juan Manuel Gil.

PARTE NO OFICIAL

Sindicato de riegos de Garfilán.

El domingo 2 del próximo Febrero, y hora de las catorce del mismo, tendrá lugar la celebración del capítulo general extraordinario para proceder á la discusión del presupuesto de gastos del año actual, en la Casa Consistorial; y de no celebrarse por falta del número de votos que previenen las Ordenanzas, se celebrará un segundo el día 19 del mismo mes, en el local nombrado y á igual hora.

Torres de Berrellén 23 de Enero de 1902.—El Presidente, P. O., Pedro Robles.

Sociedad Aragonesa de Portland artificial.

Por acuerdo del Consejo de administración, se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar junta general ordinaria el miércoles 5 de Febrero próximo, á las cinco de la tarde, en su domicilio social, San Miguel, 23, bajo.

El acto tendrá por objeto la discusión y aprobación de la Memoria y balance del finido ejercicio, ajustándose su celebración á lo que prescriben sus estatutos.

El balance con sus comprobantes estará expuesto los días 1, 2, 3 y 4, de diez á doce de la mañana, en las oficinas, en las que se facilitarán á los señores accionistas las papeletas autorizando la asistencia y expresando los votos que cada uno tenga, previo depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad.

Zaragoza 23 de Enero de 1902.—El Gerente, Ricardo Bel.

JUZGADO MUNICIPAL DE SAN PABLO

NACIMIENTOS *registrados en este Juzgado durante la 2.^a decena de Diciembre de 1901.*

DÍAS	NACIDOS VIVOS						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS						TOTAL DE AMBAS CLASES		
	LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMOS			TOTAL de vivos	LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMOS			TOTAL de muertos	
	Varones..	Hembras.	Total.....	Varones..	Hembras.	Total.....		Varones..	Hembras.	Total.....	Varones..	Hembras.			Total.....
11...	4	3	7	»	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	7
12...	2	3	5	»	2	2	7	»	»	»	»	»	»	»	7
13...	1	3	4	1	1	2	6	»	»	»	»	»	»	»	6
14...	2	2	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
15...	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
16...	4	»	4	2	1	3	7	»	»	»	»	»	»	»	7
17...	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
18...	4	2	6	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	6
19...	1	3	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
20...	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
	21	20	41	3	4	7	48	»	»	»	»	»	»	»	48

Zaragoza 8 de Enero de 1902.—El Juez municipal, Julio Díaz Sala.

DEFUNCIONES *registradas en este Juzgado durante la 2.^a decena del mes de Diciembre de 1901, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.*

DÍAS	FALLECIDOS								TOTAL GENERAL
	VARONES				HEMBRAS				
	Solteros	Casados	Viudos	TOTAL	Solteras	Casadas	Viudas	TOTAL	
11...	4	3	2	9	4	1	1	6	15
12...	4	3	1	8	2	»	1	3	11
13...	1	2	»	3	»	»	»	»	3
14...	5	»	»	5	2	»	»	2	7
15...	3	1	»	4	2	1	2	5	9
16...	6	2	1	9	1	2	2	5	14
17...	5	1	»	6	3	1	»	4	10
18...	5	3	»	8	7	»	2	9	17
19...	2	»	»	2	2	»	»	2	4
10...	1	»	1	2	4	»	»	4	6
	36	15	5	56	30	5	8	43	99

Zaragoza 8 de Enero de 1902.—El Juez municipal, Julio Díaz Sala.